



LPN Nº 50/2015 "ADQUISICION DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS" - ID Nº 297.205.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 534/2015 – SEMPRO S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1522 de fecha 29 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SEMPRO S.A.**; domiciliada en José A. Flores Nº 2160 esq. 22 de Setiembre, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. **Luis Hernando Acha Feltes**, con Cédula de Identidad Nº 738.964, según Poder Especial Nº 32, otorgado por el Escribano Rodolfo Hermogenes Centurión Maciel con Reg. Nº 87, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para la "ADQUISICION DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 4715 de fecha 30 de Octubre de 2015, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 534/2015 con la firma SEMPRO S.A.; en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 50/2015; "ADQUISICION DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS".

Que la firma SEMPRO S.A.; ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 661 de fecha 29 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1522 de fecha 29 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Nº 534/2015 con la firma SEMPRO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 50/2015, "ADQUISICION DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2.017.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

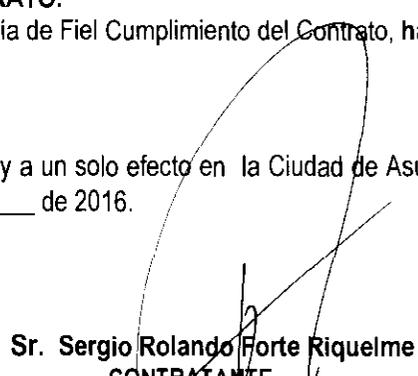
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2017.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2016.



Sr. Luis Hernando Acha Feltes
CONTRATISTA


Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lc. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M. S. P. y B. S.
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

2017